**N° 066 | 09 mayo 2024**

Pobreza Monetaria afectó al 29,0% de la población el año 2023

En el año 2023, la pobreza monetaria afectó al 29,0% de la población del país y aumentó en 1,5 puntos porcentuales respecto al año 2022 (27,5%). En el área urbana fue de 26,4%, incrementándose en 2,3 puntos porcentuales con relación al año anterior; en tanto que, en el área rural fue de 39,8%, disminuyó en 1,3 puntos porcentuales. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al presentar el documento Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), precisó que la población en condición de pobreza alcanzó a 9 millones 780 mil personas, cifra mayor en 596 mil personas, respecto al año 2022 (9 millones 184 mil personas).

Asimismo, dio a conocer que la población en situación de pobreza extrema, en el año 2023, fue de 5,7% que afectó a 1 millón 922 mil personas, es decir, 249 mil personas más que en el año 2022 (1 millón 673 mil personas).

En 1,0% disminuyó el ingreso real por habitante entre los años 2022 y 2023

El ingreso real por habitante se redujo en 1,0% entre los años 2022 y 2023 (de S/ 1,160 a S/ 1,148 soles). El ingreso real por habitante en el resto urbano disminuyó en 3,0% al pasar de S/ 1,241 a S/ 1,204. Sin embargo, en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao creció en 0,7% (de S/ 1,323 a S/1,332), seguido del área rural en 0,3% al aumentar de S/ 699 a S/ 700.

Gasto real por habitante mensual disminuyó en 0,7% entre los años 2022 y 2023

El gasto real mensual por habitante se redujo en 0,7%, al pasar de S/ 872 en el año 2022 a S/ 866 en el año 2023. En Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, el gasto real per cápita mensual se redujo en 0,4% (de S/ 972 a S/ 968), para los años 2022 y 2023, seguido del resto urbano en 1,8% al disminuir de S/ 935 a S/ 917. No obstante, aumentó en el área rural en 1,4% al pasar de S/ 561 a S/ 569.

Línea de pobreza monetaria total y extrema

El INEI explicó que, la línea de pobreza, es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2023, asciende a S/ 446 al mes por habitante. Así para una familia con cuatro integrantes correspondería un monto de S/ 1784.

La medición de pobreza monetaria y extrema se realiza mediante el indicador del gasto debido a que esta variable se aproxima a la cuantificación de los niveles de vida a partir de lo que las personas y los hogares consumen, compran, adquieren productos y/o servicios. Para el año 2023, la canasta básica alimentaria es de S/ 251 y para una familia de cuatro integrantes S/1 004.

Evolución de precios de los productos que componen la canasta básica de alimentos

Del total de 110 principales productos que integran la canasta básica de alimentos, 95 registraron aumento de precios, siete redujeron precios y ocho no mostraron variación. Entre los productos que presentaron mayor variación de precios entre los años 2022 y 2023, destacaron el tomate (30,0%), cebolla de cabeza (27,3%), huevos a granel de gallina (24,1%) y el limón (21,4%), a nivel nacional.

Cuatro departamentos presentaron incidencia de pobreza superior al 40%

Los departamentos que presentaron mayor incidencia de pobreza, en el año 2023, fueron Cajamarca (44,5%), Loreto (43,5%), Pasco (41,7%) y Puno (41,6%). Por el contrario, presentaron menor incidencia Ica (6,9%), Moquegua (13,1%), Arequipa (13,9%), Madre de Dios (16,6%) y Lambayeque (17,9%).

Pobreza extrema afectó al 5,7% de la población del país

Durante el año 2023, la pobreza extrema afectó al 5,7% de la población cifra superior en 0,7 punto porcentual en comparación con el año 2022 (5,0%). Así, la población en extrema pobreza se incrementó en 249 mil 400 personas, entre los años 2022 y 2023, es decir, 1 millón 673 mil personas y 1 millón 922 mil personas.

En cuatro departamentos más del 80% de su población no dispone del paquete integrado de servicios básicos

En el año 2023, el acceso al paquete integrado de servicios básicos que incluye agua, saneamiento, electricidad, telefonía móvil e Internet, no se encuentra disponible para el 83,5% de la población del departamento de Puno. Lo mismo ocurre con los departamentos de Ucayali (83,1%), Loreto (82,8%) y Huancavelica (81,1%). En cambio, este porcentaje es inferior en la Provincia Constitucional del Callao (23,7%), Lima Metropolitana (27,5%), Moquegua (32,7%) e Ica (39,7%).

Vulnerabilidad monetaria afecta al 31,4% de la población del país

Durante el año 2023, del total de la población, el 31,4% se encuentra en riesgo de caer en situación de pobreza como resultado de cualquier cambio de las condiciones de la economía. No obstante, esta cifra es inferior a las registradas en los años 2022 (32,3%).

POBREZA MULTIDIMENSIONAL: DIMENSIONES E INDICADORES

Con el fin de medir la naturaleza multidimensional de la Pobreza, en cumplimiento del Decreto Supremo Nº002-2023-MIDIS que declara de prioridad nacional la elaboración y aprobación de la medición oficial de la pobreza multidimensional de manera complementaria a la medición de la pobreza monetaria en el marco de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, se construyó un Tablero de Control de 08 dimensiones básicas del bienestar y 29 indicadores que representan carencias que limitan la calidad de vida de la población.

Del total de 29 indicadores del tablero de control, 13 incrementaron sus niveles de carencia, entre estos, creció en 4,2 puntos porcentuales la población urbana que fue víctima de algún hecho delictivo, alcanzando el 27,1%; en la dimensión educación aumentaron los estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura y Matemática, alcanzando el 81,6% y 88,7%, respectivamente. En la dimensión servicios básicos, aumentó en 1,6 puntos porcentuales la población sin agua gestionada de manera segura, siendo esta el 73,7%. Por otra parte, entre las carencias que disminuyeron, se encuentra la población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet con 22,9%, disminuyendo en 4,4 puntos porcentuales; y la población de 15 y más años de edad con presión arterial alta disminuyó 3,2 puntos porcentuales, alcanzando el 13,0%.

Transparencia en la medición de la pobreza

En la medición de la pobreza, el Instituto Nacional de Estadística e Informática está acompañado por una Comisión Consultiva, creada mediante Resolución Suprema Nº 097-2010-PCM. La Comisión tiene dentro de sus funciones: evaluar, supervisar y validar la calidad de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), referida a la metodología de medición de los indicadores de pobreza, asegurando la comparabilidad y propuesta de modificaciones y/o nuevas mediciones de pobreza.

La Comisión Consultiva está integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Universidad del Pacífico (UP); Organismos Internacionales como Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) del Gobierno Francés, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); así como expertos independientes de reconocida trayectoria técnica.

El INEI, en el marco de su política de difusión y transparencia de la información estadística que produce, pone a disposición de la ciudadanía en general la siguiente información: Nota de Prensa, documento *Perú: Evoluc****ión de la Pobreza Monetaria 2014****-2023*, Base de Datos de libre acceso, Documentos metodológicos, Presentac**ión de la Pobreza Monetaria 2014**-2023 y la Declaración de la Comisión Consultiva de Medición de la Pobreza Monetaria, el público puede acceder a esta información ingresando a la Página Web del INEI: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023>

**Agradecemos su publicación**

**Oficina Técnica de Difusión**